

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 16 DEL 2015

MAT.

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº __462 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 56 de fecha 16:01.2015, presentada por Don (a)

COMERCIAL VACALLO LTDA. coa domicilio particular en RECIFE Nº 1060 QUILJEURA

El Certificado de Zona Nº 03 de fecha 05.01.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 127 de fecha 16.01.2015, emitido por el Secretario Municipal,

para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de

Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)COMERCIAL VACALLO LTDA Rut con domicilio particular en RECIFE N° 1060 QUILICURA, da Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA Y ESTAMPADOS, ROL № 6-15837 que funcionará en OHIGGINS N° 485 OF.102 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.01.2015

correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 16.01.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMAL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZPINOL DIRECTOR ADMINIST.YFINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución.

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)